

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71344

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Manuel Llabot en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) del Departamento de Farmacia.-

ATENTO:

A la causal invocada:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a

fs.3;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 01-04-2010, la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel LLABOT (Legajo 38.270) al cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117- concursado- del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2°.- El Dr. Juan Manuel Llabot deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION Nº

CADÉMICO

ias Ouimicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLI: DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC